



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Barranquilla

Estado No. 177 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300120170012700	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Inversiones Taja Sa, Sociedad Tarud Duran Y Cia Sca	22/11/2023	Auto Decide - Suspender El Trámite Del Presente Proceso Ejecutivo - Declarar La Nulidad De Lo Actuado En El Presente Proceso -Remitir El Expediente A La Superintendencia De Sociedades En Cabeza Del Promotor
08001315300120170012700	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Inversiones Taja Sa, Sociedad Tarud Duran Y Cia Sca	22/11/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001315300120220024300	Procesos Verbales	Banco Davivienda S.A	Josefina Pedrozo Pedrozo	22/11/2023	Auto Decide - Resuelve Recurso De Reposición Y Concede Apelación
08001315300120230027200	Procesos Verbales	Charles Esteben Niño Jimenez Y Otro	La Equidad Seguros Generales O.C	22/11/2023	Auto Decide - Concede Retiro Demanda

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN FERNANDO JIMENEZ GUALDRON

Secretaría

Código de Verificación

874b1916-815b-4e69-aac2-8117f9e88eb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Barranquilla

Estado No. 177 De Jueves, 23 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315300120200017300	Procesos Verbales	Reinaldo Villeros Nuñez	Argos S.A.	22/11/2023	Auto Decide - Remitir La Demanda Por Falta De Competencia Territorial A Juzgados De Puerto Colombia

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 23 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN FERNANDO JIMENEZ GUALDRON

Secretaría

Código de Verificación

874b1916-815b-4e69-aac2-8117f9e88eb0